Sesión Nº 9

30 de enero de 1958.

En Buenos Aires, el jueves treinta de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de sesiones, bajo la presidencia de su Vicepresidente, profesor Valentín Mestroni, con asistencia de los Vocales señora de Arechaga, señoritas Risolía y López y señores Sívori y Saraví, ausente con aviso el Presidente profesor Ricardo R. Caillet-Bois, actuando como Secretario el Prosecretario General, señor Payva, siendo las nueve y cuarenta se inicia la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expediente 2461-58 nombramiento directores escuelas de Neuquén

Vistos los dictámenes producidos por el jurado integrado por la señora Delfina Varela de Ghioldi, y los señores Arturo Arias y Julio César González, conjuntamente con los Vocales del Cuerpo, señorita Adolfina R. Risolía y señor Juan Angel Sívori, con referencia al estudio de las fichas

remitidas por la Comisión "Ad-Hoc" de la provincia de Neuquén, y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: ——————

1º Aprobar los dictámenes producidos por el Jurado referente a la designación de personal directivo, para escuelas de personal único y clausuradas, de la provincia de Neuquén. ——————

2º Nombrar director a los siguientes docentes para las escuelas de la provincia de Neuquén, que en cada caso se determina:

Soria, Luis Ramón	Esc. Nº 9.
Fernández, Zelmira Armanda Otero de	" 10
Grión, Edmundo E.	" 11
Jusleiman, Elías	" 25
Carreño Leopoldo	" 32
Britos, Alfredo F.	" 45
Soto, Orlando Oscar	" 47
Dubié, Gladys Monlezun de	" 50
Bondi, José Carlos	" 53
Mosqueira, Jorge F.	" 62
Murcia, Juan José	" 67
Gallardo, Calixto A.	" 80
Péspoli, Carlos Rubén	" 87
Quevedo, Miguel	" 113
González, Eduardo Nicolás	" 126

Expte: 28409-57 nombramiento señora Geroff directora escuela 234 de la Pampa.

Nombrar, de conformidad con la resolución del 8 de agosto de del año 1957 (Expte: 23409-57) a la maestra normal nacional, señora Angela Rosa Acevedo de Geroff (LC 8.952.709 CI. 96.091, Policía de Tucumán), en carácter de maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 234 de Pampa del Infierno provincia del Chaco, de ubicación muy desfavorable, para cuya provisión el llamado a concurso resultó desierto. ——————

Expte: 33877-57 nombramiento señor Reyes escuela Nº 82 Neuquén

Nombrar, de conformidad con la resolución del 8 de agosto del año 1957 (Expte: 23409-57), al maestro normal nacional, señor Antonino Reyes (LE: 5.030.727, Clase 1932), en carácter de maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 82

de Moluchecó, provincia de Neuquén, de ubicación muy desfavorable, para cuya provisión el llamado a concurso resultó desierto.

Expte: 22895-57 acordar permiso Asoc Cooperadora esc. Nº 10 C.E. 12º — Aprobar la medida adoptada por el C.E. 12º al autorizar a la Comisión de Cultura de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 10, a efectuar el 2º sábado de cada mes, charlas culturales que estarán a cargo del personal docente y miembros de esa Comisión, dedicadas a los padres de los alumnos, vecinos, alumnos y ex-alumnos.

Expte: 21362-57 nombramiento Sra Villegas — Trasladar, a su pedido, como maestra de grado a la escuela Nº 47 de Pueblo Nuevo, San Luis (ubicación favorable), en la vacante producida por suplente a desplazar (señora Emilia R. S. de Pérez Laborda), a la directora de la Nº 35 de la misma provincia, señora Florinda Ojeda de Villegas.

Expte: 5931-56 traslado. — Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 173 de Villa Dolores Córdoba (ubicación favorable), en la vacante producida por suplente a desplazar (señora Irma Miguel de Ahumada), al maestro de la Nº 90 a cargo de la 472, ambas de la misma provincia, señor Simón Bruno Ruiz.

Expte: 100260-54 desalojo — Autorizar a la Oficina Judicial para que promueva juicio de desalojo en contra de los intrusos que ocupan la casilla existente en el terreno de propiedad del Consejo Nacional de Educación sito en la calle General Hornos 530.

Expte: 93-56 instrucción sumario. — Disponer la instrucción de un sumario administrativo para investigar la conducta política del ex-vicedirector de la escuela Nº 151 de La Rioja, señor Eusebio Segundo Romero, con referencia a si desempeñó el cargo de Concejal para el que fuera elegido como representante del ex partido oficialista.

Expte: 5687-56 licencia — 1º Acordar licencia por asuntos particulares sin goce de sueldo, art. 30º del Reglamento en vigor desde el 1-10- al 17-11-55 y desde el 4-5- al 29-7-56, al maestro de la escuela Nº 261 de Misiones, señor Aníbal César Montiel. 2º Aceptar la renuncia, que del cargo de maestro de la escuela Nº 261 de la provincia de Misiones, presenta el Señor Aníbal César Montiel con anterioridad al 30 de julio de 1956.

Expte: 6783-56 pago viáticos	No hacer lugar, a la petición interpuesta por la directora de la escuela Nº 25 de Chubut, señora Delia Filomena Medici de Chayep., en virtud de que la resolución del 10-12-56 que corre a fs 3, Expte: 6783-A-56, dictada por el H. Consejo Nacional de Educación, no dispuso el otorgamiento de viáticos a los delegados que concurrieron a las Primeras Jornadas de Pedagogía Asistencial
Expte: 9477-57 pedido de adscripción	Hacer saber a la Intervención en la Cruz Roja Argentina que por Decreto Ley 3891-57, se determina la prohibición de las adscripciones de agentes entre los distintos organismos del Poder Ejecutivo, incluidas las entidades descentralizadas, autárquicas y empresas del Estado por lo que deberá tramitar ante el P. Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Hacienda, lo solicitado en estas actuaciones.
Expte: 19068-57 situación Señor Romero.	Archivar estas actuaciones referentes a la situación del maestro de la escuela Nº 63 de Buenos Aires, señor Eduardo Antonio Romero.
Expte: 30103-57 autorización desempeño cargo	Autorizar al director de la escuela Nº 8 de Río Negro señor Antonio A. G. Francioni, para desempeñar el cargo de Juez de Paz suplente, en la localidad de Comer de General Eustaquio Frías, Río Negro, con carácter "ad-honorem" y sin que incida en el desempeño de sus tareas escolares.
Expte: 32854-57 instrucción sumario.	Instruir sumario administrativo en la escuela Nº 94 de Catamarca, para deslindar responsabilidades por los hechos que originan estas actuaciones, las que servirán de cabeza de sumario.
Expte: 33363-57 instrucción sumario.	1º Instruir sumario administrativo en la escuela Nº 164 de Tucumán, para deslindar responsabilidades por las deficiencias que se mencionan en estas actuaciones, las que servirán de cabeza de sumario 2º Designar sumariante al Inspector de Zona de la provincia de Tucumán, señor Zenón Milciades Sfaello.
Expte: 33502-57 situación señor	Disponer el archivo de estas actuaciones referentes al poder otorgado al ex. Inspector seccional, señor Hum-

Estévez	berto Estévez.
Expte: 34090-57 vista actuaciones	Dar vista al maestro especial de Música de la escuela N° 221 de Corrientes, señor Nelson Antonio Cosentino a fin de que efectúe los descargos en estas actuaciones que estime corresponder.
Expte: 36090-57 pago viáticos	1° Acordar al Hogar Escuela de Santa Rosa (La Pampa) con cargo de rendir cuenta, una partida especial de: Dos mil setecientos cuarenta pesos ($ 2.740.-) m/n., para la atención del pago de viáticos al personal que tiene la misión de distribuir los alumnos a sus hogares. 2° Atender dicho gasto, con los fondos acordados por el art. 1° del Decreto 4213 del 24-4-57.
Expte 32433-57 dejar sin efecto traslado.	Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado dispuesto por resolución del 12 de mayo último, a la escuela N° 144 de Chaco, de la maestra de la N° 183 de la provincia de Misiones, señora Nora Beatriz Lorente de Amaya.
Renuncias	Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos presenta el personal que a continuación se detalla:

Celia Gorischnik de Korsunsky.	maestra	Esc. N° 100 Entre Ríos	Expte: 29774-E-57
María Luisa Elodia Gabrini de Génova	maestra	Esc. N° 71 Río Negro	" 31631-R-57
Asdrúbal José Luis Brea	maestro	Esc. N° 2 C. E. 7°	" 29043-7°-57
Susana Louton de Viaggio	maestra esp. lab.	Esc. N° 18 C. E. 1°	" 30404-1°-57
Marcolina Valverdi de Cardozo	maestra	Esc. N° 117 Salta	" 28985-S-57
Ramón Mario Barboza	maestro	Esc. N° 271 San Luis	" 29092-S-57
María Alicia del Rosario Cerille de Gómez	maestra	Esc. N° 252 Tucumán	" 26232-T-57
Rosa Isabel David	maestra	Esc. N° 133 Mendoza	" 26267-M-57

Expte: 13883-57 situación señora de Pedruzza	Archivar este expediente, que se relaciona con la actuación en política de la maestra a cargo de la dirección de la escue-

la Nº 73 de San Luis, señora María Aidee Zarán Cuello de Pedrueza. ___

Expte: 11423-57 traslado señora de Potenza

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado dispuesto por resolución del 21 de octubre último (fs 16), a una escuela de la Capital Federal, de la maestra de la Nº 5 de la provincia de Córdoba, señora Ana María Medina de Potenza

Expte: 7224-57 dejar sin efecto funciones auxiliares

Dejar sin efecto, a pedido de la interesada, la resolución de hoja 10, por la que se asignaron funciones de auxiliar de dirección a la maestra de la escuela Nº 22 del C. E. 3º (ex Nº 2. C. E. 6º), señora Sara Bienvenida del Mármol de Grandoli y disponer que continúe prestando servicios en el establecimiento en que actualmente revista. ___

Expte: 300-58 aprobación de signación

Aprobar el nombramiento de la señorita Delia Elena Vila Abarrio, como maestra especial de dactilografía (6 horas) de la escuela "Hogar San Benito", desde el 1º de abril de 1955 hasta el 20 de junio de 1957. ___

Expte: 35282-57 prórroga funciones auxiliares

Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares de la maestra de la escuela Nº 29 de Tucumán, señora Fanny Matilde Saavedra de Pierini. ___

Expte: 30028-57 renuncia

Aceptar la renuncia que de su cargo presenta la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 14 del C. E. 6º señora Marta Esther Figueroa de Nicola Mondi. ___

Expte: 28893-57 renuncia

Aceptar la renuncia que de su cargo presenta la maestra de la escuela Nº 181 de La Pampa, señora Olga Hucajluk. ___

Expte: 26364-57 renuncia

Aceptar la renuncia que de su cargo presenta el maestro de la escuela Nº 22 del C. E. 12º, señor Carlos Adrián Lado. ___

Expte: 24982-57 asignación funciones auxiliares

Asignar funciones de auxiliar de dirección, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 7 del C. E. 20º, señorita Graciela Clara Llano Vázquez y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento en la vacante producida por jubilación de la señora Elisa Ch. de Pisca. ___

Expte: 24829-57 designación médico

Designar médico escolar, con carácter "ad-honorem" para la atención del personal docente y alumnos de las escuelas

	Nº7 - Nº141 - Nº220. Nº307 y Nº344, de la provincia de Santa Fe, al doctor Alberto Tomás Fernández.
Expte: 24259-57 designación médico	Designar médico escolar, con carácter "ad-honorem", para la atención del personal docente y alumnos de la escuela Nº 25 de La Quiaca, provincia de Jujuy, al doctor Wilfredo Parra.
Expte: 21626-57 funciones auxiliares.	Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº53 de Córdoba, señora Mercedes Luisa Juana Eusebio de Mercado, y ubicarla en tal carácter en la Nº 246 de la misma provincia.
Expte: 17938-57 renuncia	Aceptar la renuncia que de su cargo presenta el director de la escuela Nº150 de Río Negro, señor José Cambarieri.
Expte: 14358-57 situación señorita Astudillo	Apercibir represivamente, a la maestra de la escuela Nº158 de San Luis, señorita María Fidela Astudillo, por su actuación en la política del régimen depuesto, documentada en estas actuaciones.
Expte: 14357-57 situación Señorita Abrahin	Archivar estas actuaciones relacionadas con la actuación política de la maestra de la escuela Nº62 de San Luis, señorita Teodora de Jesús Abrahin.
Expte: 13865-57 situación Sr. Cobo	Archivar estas actuaciones relacionadas con la actuación en política del maestro de la escuela Nº211 de San Luis, señor Néstor Delfor Cobo.
Expte: 13430-57 situación Señorita Martínez	Archivar estas actuaciones relacionadas con la actuación política de la maestra de la escuela Nº114 de San Luis, señora María Celina Fernández de Martínez.
Expte: 13081-57 situación Sr Núñez	Archivar estas actuaciones relacionadas con la actuación política del maestro de la escuela Nº 22 de San Luis, señor Francisco Sandalio Núñez.
Expte: 10990-57 situación Señora de Allende	Archivar estas actuaciones, relacionadas con la actuación política de la directora de la escuela Nº111 de San Luis, señora María Genara Barroso de Allende.
Expte: 10862-57 traslado	Trasladar a la maestra de la escuela Nº 43 de San Luis, señora María Hortensia Zavala de Morán, por su actuación política durante el régimen depuesto.
Expte: 10736-57 situación Señora	Archivar estas actuaciones relacionadas con la actuación política de la maestra de la escuela Nº 97 de San Luis, seño-

Chena	ra María Haydée Maggi de Chena. ___
Expte: 1755-57 ubicación	Ubicar al maestro de la escuela N° 55 de Corrientes, señor José Luis Barrios, en la escuela N° 381 de la misma provincia en la vacante por creación 1955, atento la resolución del 24 de junio último (hoja 20). ___
Expte: 1439-57 ubicación	Ubicar, de conformidad con la resolución del 24 de junio último (hoja 20), al maestro de la escuela N° 105 de Corrientes, señor José Raúl Tacta, en la N° 230 de Chaco (vacante por creación). ___
Expte: 1167-57 traslado.	Trasladar a la escuela N° 112 de Chaco, en la vacante producida por traslado del señor Jorge Raúl Quelés, a la maestra de la N° 221 de Corrientes, señorita Luz Celeste Viglierca, de conformidad con lo resuelto el 24 de julio último (hoja 35). ___
Expte: 1436-56 dejar sin efecto traslado.	1° Dejar sin efecto el traslado a la escuela N° 314 de La Pampa, de la maestra de la N° 135 de la misma provincia, señora Inés González de Martínez, acordado por resolución del 12 de setiembre de 1955. 2° Pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los efectos de considerar el traslado de la señora Inés González de Martínez al proceder a la reorganización de las escuelas de La Pampa. ___
Expte: 3126-57 ubicación	Ubicar a la maestra de la escuela N° 234 de Corrientes señorita Adalcira Eladia Viglierca, en la N° 369 de la misma provincia, en la vacante producida por traslado de la Señorita María del S. Gardini, atento a la resolución del 27 de junio último (hoja 44). ___
Expte: 3122-57 ubicación	1° Dejar sin efecto la resolución del 7 de octubre último (hoja 86), por la que se dispuso ubicar, como maestro de grado, en la escuela N° 415 de Santa Fe, al director de la N° 85 de la misma provincia, señor Darwin Turcio; 2° Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santa Fe, al ubicar como maestro de grado en la escuela N° 149 al director de la N° 85, señor Darwin Turcio y convertir en definitiva esta ubicación. ___

Expte: 8934-57 aprobación nombramientos

1º Aprobar los siguientes nombramientos del personal que se determina con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística
Lorenzo Luis Cerda Rodríguez: maestro suplente "Colegio G. Zurmeister", desde el 3 de octubre de 1955, hasta el 30 de noviembre de 1955.
Epifanio Ortega: maestro de grado. "Colegio Champagnat" a partir del 14 de mayo de 1956.
Isabel Arminda Russo: maestra de grado: "Colegio Calasanz" a partir del 14 de mayo de 1956.
María Lydia Modarelli: maestra de grado. "Colegio Calasanz" a partir del 14 de mayo de 1956.
Adolfo Lucas Francisco Ligot: maestro de grado. "Colegio Calasanz", a partir del 14 de mayo de 1956.
Manuel Efraín Díaz: maestro de grado. "Colegio Calasanz", a partir del 14 de mayo de 1956.
Alicia Irma Migliorini: maestra suplente: Colegio "San Miguel de Garicoita", desde el 1º de junio de 1956, hasta el 30 de noviembre de 1956.
Carmen Noemí Pérez: maestra suplente. Colegio "San Miguel de Garicoita", desde el 14 de mayo de 1956 hasta el 30 de mayo de 1956.
Amelia Marcelina Pilotto. maestra suplente. "Colegio Guido Spano", desde el 14 de mayo de 1956 hasta el 31 de diciembre de 1956.
Sara Sofía Yarezki de Fridman: directora. "Colegio Guido Spano" a partir del 1º de junio de 1956.
Mabel Hebe Uteda de Yayva: maestra suplente. Colegio "Guillermo Rawson", desde el 19 de junio al 30-11-1956.
2º Aprobar los siguientes nombramientos del personal que se determina, con certificado de Aptitud Pedagógica registrado en la Dirección General de Personal y Estadística:
Emma María Calcagno: maestra de grado. Colegio N. S. de Gracia y Buen Remedio", a partir del 14 de mayo de 1956.

María Humildad Planell Roig. maestra de grado, Colegio N. S. de Gracia y Buen Remedio, a partir del 14 de mayo de 1956.

Zdraveo José Kravos. maestro de grado. Colegio Champagnat a partir del 14 de mayo de 1956.

3º Aprobar la designación recaída a favor de la Señorita Hermesinda María Luisa Zaccaro, como maestra especial de música del Colegio N. S. de la Asunción, suplente, desde el 1º de junio de 1956 hasta el reintegro de su titular, con título de profesora de Cultura Musical expedido por el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

4º Desglosar los Exptes Nº: 18192-56 y Nº 18195-56, para considerarlos por separado, previa acumulación.

5º Desglosar los Exptes Nº: 63059-56, Nº 63866-56 y Nº 63867-56, que deberán tramitar independientemente para completar la información y a los efectos indicados en la resolución recaída en el Expte: 4834-57.

Expte: 1997-57
traslado

Trasladar a una escuela de ubicación desfavorable, por su participación en la política del régimen depuesto, a la maestra de la escuela Nº 375 de Corrientes, señora Virginia Romero de Toledo.

Expte: 2636-57
traslado.

Trasladar, de conformidad con lo resuelto el 5 de agosto último (fs. 235) a la escuela Nº 110 de Corrientes, en la vacante producida por traslado de la señorita Meama Colodrero, al director de la Nº 115 de la misma provincia, señor Manuel Belgrano Barros.

Expte: 3128-57
traslado.

Trasladar, de conformidad con la resolución del 8 de julio último (fs 222), a la escuela Nº 140 de Corrientes, en la vacante producida por la jubilación de la señora Gumersinda S. de Sailas, al director de la Nº 21 de la misma provincia señor José Ramón Almirón.

Expte: 13570-57
Situación personal docente

1º Suspender por el término de cinco (5) días a la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 323 de Santiago del Estero, señora Lucía Argentina Fazzina de Reynoso, por su

militancia en la política del régimen depuesto. 2º Suspender por el término de tres (3) días, a la maestra del mismo establecimiento, señoras Carolina Miranda de Guasnavar y Rina Angélica Guzmán de Unzaga y la maestra de la escuela Nº 468 de la misma provincia, señora Lira Laurentina Arroyo de Zuain, por el apoyo prestado al régimen depuesto. 3º Cancelar el nombramiento de maestro provisorio de la escuela Nº 323, de Santiago del Estero, al señor David Antenor Guasnavar, por su actuación en la política del régimen derrocado.

Expte: 13856-57 situación señora de Díaz — Archivar estas actuaciones relacionadas con la actuación política de la vice-directora de la escuela Nº 34 de San Luis señora María Zoraida Varona de Díaz.

Expte: 23523-57 ubicación. — Dar carácter definitivo, a la ubicación transitoria en la escuela Nº 3 de Formosa, de la maestra de la Nº 15 de la misma provincia, señora María Rosa Defazy de Gauna.

Expte: 32767-57 situación señora de Moyano. — Dar por terminados los servicios de la directora de la escuela Nº 46 de La Pampa, señora María Gliseria Sosa Amieva de Moyano, por las constancias acumuladas en el presente expediente.

Expte: 79767-56 levantamiento disponibilidad — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Misiones, al levantar la situación de disponibilidad en que se encontraba la maestra de la escuela Nº 173 de esa jurisdicción, señora Juana Elba Hernández, de Fontana.

Expte: 896-57 traslado. — Trasladar, a la maestra de la escuela Nº 464 de Corrientes, señora Angela Romero Corrales de Gramante por las constancias de estas actuaciones.

Expte: 897-57 situación señor Sosa. — 1º Declarar cesante al director de la escuela Nº 231 de Catamarca, Señor Benigno Sosa por estar comprendido en el Decreto 4258-56 (desempeñó el cargo de Senador Provincial constituyente). 2º Formular cargo al mismo por el importe de veinticuatro inasistencias en que incurrió en el año 1949, para asistir a las Sesiones de la Legislatura de Catamarca.

Expte: 1279-57 traslado.	Trasladar, a otra escuela de la misma jurisdicción, al maestro de la Nº 157 y preceptor de la Nº 32, anexa al Regimiento 27 de Infantería, de la provincia de Corrientes, señor José Luis Vessini, por su participación en la política del régimen depuesto.
Expte: 1280-57 situación Señorita Quintana	Archivar estas actuaciones relacionadas con la actuación política de la Señorita Tomasa Quintana, empleada administrativa de la Inspección Seccional de Corrientes, no arrojando contra ella ningún cargo concreto.
Expte: 1362-57 traslado	Trasladar, por la participación en la política del régimen depuesto, a una escuela de otra provincia, al maestro de la Nº 256 de Corrientes, señor Abel Raúl Ventimiglia.
Expte: 1523-57 situación Señorita Trindade	Archivar estas actuaciones, relacionadas con la actuación política de la maestra de la escuela Nº 154 de Corrientes, señorita Mercedes Trindade.
Expte: 1971-57 ubicación	Ubicar, de conformidad con la resolución del 28 de octubre último (hoja 16), en la escuela Nº 92 de General Paz, Corrientes (Grupo C) en la vacante producida por traslado de la señora Celia D. H. de Cesário, al maestro de la Nº 284 de la misma provincia, señor Telmo Ramón Quaranta.
Expte: 32704-57 situación Sr Ruiz	Archivar estas actuaciones, relacionadas con la actuación del vicedirector de la escuela Nº 91 de Río Negro, señor Carlos Antonio Ruiz.
Expte: 3141-57 situación Señor Greard.	Archivar estas actuaciones, relacionadas con la actuación política del régimen depuesto, del director de la escuela Nº 518 de Corrientes señor Alfredo González Greard.
Expte: 863-57 situación personal docente	1º Dar por terminados los servicios del director de la escuela Nº 140 de Catamarca, señor Gonzalo David Mercado Pérez; a quien la Dirección General de Personal y Estadística remitirá la respectiva foja. 2º Trasladar a los maestros de la escuela Nº 140 de Catamarca señor Mercedes Gerardo Figueroa y señora Ma-

ría Elena Chayep de Figueroa, a otro establecimiento similar de la misma provincia, con expresa constancia de que la medida no implica sanción disciplinaria. 3º, Hacer saber a la señora María Elena Chayep de Figueroa que debió tramitar sus licencias en los plazos reglamentarios.

Expte: 3758-57 situación señorita Goveda.

Dar por terminados los servicios de la directora de la escuela Nº 258 de Tucumán, señorita Lola Goveda, por considerar probado que ha perdido aptitudes docentes y directivas, y atento que se le ha expedido la foja de servicios para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Expte: 22680-57 donación

Aceptar y agradecer al señor Alfredo Giordano la donación de una bandera de ceremonias, con destino a la escuela Nº 12 del C. E. 2º y cuyo costo es de: Setecientos pesos moneda nacional ($ 700.-).

Expte: 13083-57 pago movilidad

Liquidar a la Inspección Técnica Seccional (interina) C. E. 14º, señora María Amelia G. de Fernández Suárez el pago en concepto de movilidad fija (art. 4º del Decreto 26602-51) por el período 1 X al 30 XI - 1956.

Expte: 21156-57 licencia

Conceder licencia sin remuneración en las condiciones del art. 29º del Reglamento de licencias, a la maestra de la escuela Nº 6 del C. E. 20º, señora Margarita Clementina SecKamp de Oschlies, del 18 de julio hasta el 17 de octubre del corriente año.

Expte: 18718-57 situación personal.

Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a la faltas en que incurriera el personal docente que hubiere viajado a Rosario, para asistir a los actos del Día de la Bandera.

Expte: 19683-57 cesión terreno.

Dirigir nota al Ministerio de Guerra de la Nación, haciendo conocer la conveniencia y utilidad para fines escolares que tendrá la cesión del terreno que se gestiona en la ciudad de Río Cuarto, para el emplazamiento del edificio de la escuela Nº 228 de Córdoba, significándole la urgencia requerida para la transferencia del mismo en vista de la finalidad que se persigue.

Expte: 17631-57

1º Dejar sin efecto la resolución del Consejo Nacional de

Educación aprobada con fecha 30 de setiembre de 1957 dado que de acuerdo a las manifestaciones del recurrente su renuncia sería consecuencia de un acto viciado en su voluntad por el error que lo motivara - 2º Reintegrar en el cargo de Inspector Técnico de Zona de la Inspección Seccional de Mendoza, al señor Jesús Manuel Gómez.

Expte: 17132-57 aporte estatal.
1º Considerar como establecimientos que imparten enseñanza primaria gratuita al Hogar Maternal Nº 1, de la calle Paraguay 1252, al Hogar Maternal Nº 4, sito en Paseo Colón 465, y al Hogar Maternal Nº 5 sito en Avenida del Campo 1653 2º Pasar estas actuaciones a la Dirección General de Administración para la consideración del pedido del aporte estatal formulado a fs 1.

Expte: 7268-57 Situación Señorita Membreves
No aprobar la designación de la señorita Juana Guerra Membreves, en calidad de suplente de la cátedra de Bordado a Máquina, en la Universidad Popular "Guillermo Rawson", por carecer de título habilitante.

Expte: 20802-57 Sumario
1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 13 del C. E. 18, a fin de esclarecer los hechos a que se refieren las presentes actuaciones, las que harán cabeza de sumario. 2º Pasar las actuaciones al C. E. 18º a sus efectos.

Expte: 30668-57 aprobación acta de Recepción
Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Otello Spagnoli S. R. L. en la escuela Nº 21 del C. E. 13º.

Expte: 28065-57 denuncia
Desestimar la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 389 de Córdoba, señor Hipólito Zarrionuevo 2º Disponer el archivo de este expediente.

Expte: 25425-57 situación Señorita Albarenque
1º Aprobar lo actuado. 2º Apercibir represivamente, por negligencia en la liquidación de haberes, a la directora de la escuela Nº 154 de Córdoba, señorita Graciela del Carmen Albarenque.

Expte: 36241-57 donación
Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora, Asociación de Ex-Alumnos, personal directivo y docente y directora de la escuela Nº 10 de San Juan, la donación de un pedestal y tres placas recordatorias, con motivo de la

celebración de las "Bodas de Oro" del establecimiento.

Expte: 3130-57 pago haberes.

Gestionar ante el P. Ejecutivo Nacional el pago que se le adeudan a la maestra especial de inglés de la escuela para Adultos Nº 3 del C.E. 3º, señorita Juana María Margarita Medina, desde el 23 de abril al 22 de julio de 1953, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sueldo básico: $1080= Imputado al Item 2, Partida Principal a) 8, Parcial 1.

Bonificación por antigüedad: $513= Imputado al Item 2, Partida Principal c) 8, Parcial 2.

Costo de Vida: $900= Imputado al Item 9, Partida Principal a) 1, Parcial 1.

Los que se atenderán con cargo a los fondos previstos por el art. 3º de la Ley 13.654.

Expte: 2033-57 situación Señor Santillán

Inhabilitar al Señor Desiderio Alberto Santillán, maestro suplente a cargo de la dirección de la escuela Nº 548 de Santiago del Estero, para el ejercicio de la docencia por el término de cinco (5) años, debiendo tomar nota de esta resolución la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 200-56 devolución edificios.

Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia la devolución de los edificios de la calle J. A. Carranza 2045 y José María Moreno 345 afectados a las escuelas Nº 5 del C.E. 9º y Nº 1 del C.E. 8º y ocupados en la actualidad por establecimientos de enseñanza secundaria.

Expte: 32313- reintegro

1º Considerar comprendido en los beneficios a que se refiere el art. 52º del Reglamento de Licencias, al maestro de la escuela Nº 178 de Mendoza, señor Marcelino Olmos.

2º Pasar a sus efectos al Ministerio de Educación y Justicia a objeto de que la D.O.S.M.E. considere las posibilidades de reintegro de la suma de Un mil cuatrocientos setenta pesos con 25 centavos m/n ($ 1.470,25), importe de los gastos de asistencia médica y terapéutica que le originara el accidente.

Expte: 64746-54 sumario.

1º Sobreseer provisionalmente el sumario instruido en la escuela Nº 9 del C.E. 2º, con motivo de la desaparición de un

micrófono 2º Pasar al Tribunal de Cuentas de la Nación para que tome la intervención que corresponda. (Art. 118º, Decreto Ley 13354-56).

Expte: 85251-53 valor locativo — Dejar constancia que el importe fijado como valor locativo de la casa-habitación cuya ocupación se autorizó por resolución de fs. 27 es de Ochenta pesos m/n ($ 80=) mensuales.

Expte: 26513-48 situación señorita De la Maza — 1º Convertir en cesantía la exoneración de que fué objeto la ex-maestra de la escuela Nº 95 de Córdoba, señorita Sara Casilda de la Maza. 2º Comunicar lo resuelto al Ministerio de Educación y Justicia a los efectos pertinentes.

Expte: 10216-57 funcionamiento grado. — Autorizar el funcionamiento de 6º grado en el Colegio "Nuestra Señora de Fátima", de Gobernador Roca, Misiones, a partir de la iniciación del curso escolar de 1957.

Expte: 9153-57 funcionamiento Colegio — Autorizar, a partir del 11 de marzo de 1957, el funcionamiento de la escuela "La Merced", con sede en la calle Viamonte 318, Capital, que cuenta con los siguientes grados: Turno mañana, una sección de Jardín de Infantes; Turno tarde: una sección de Jardín de Infantes, otra de primero inferior, otra con primero superior y segundo y otra con tercero y quinto.

Expte: 1008-58 clausura curso inglés. — Clausurar definitivamente los cursos infantiles de idiomas que se dictan en las escuelas para Adultos de la Capital.

Expte: 2856-56 funcionamiento curso inglés. — Autorizar, el funcionamiento de un curso de idioma inglés en el Instituto Cultural Inglés "Zillinghurst", de la calle Zillinghurst 1740, Capital Federal.

Expte: 168-58 autorización para impartir enseñanza religiosa — Autorizar al Presbítero Carlos Cassina a impartir enseñanza religiosa a los alumnos de la escuela Nº 33 de Córdoba cuyos padres lo hayan solicitado, los días martes y jueves con un horario anterior a las horas de clase.

Expte: 896-58 creación escuela — Dejar sin efecto la resolución de fs 54 de este expediente, por haber sido creada en el lugar, una escuela provincial.

Expte: 768-58 refundición grado. — Suprimir una sección de 5º grado, en la escuela Nº 16 del C. E. 16º, que fué refundida por escasa inscripción.

Expte: 4001-56 — Reconocer a la señora Ramona Tomasa Gracamonte de Heres

reconocimiento propietarios	dia y al Señor Elías Zenón Heredia como nuevos propietarios del local que para su funcionamiento ocupa la escuela Nº 126 de Córdoba y liquidar a su favor los alquileres correspondientes.
Expte: 6014-56 situación señorita Di Luca.	Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia, los antecedentes de la cesantía de la ex- maestra de la escuela Nº 28 del C.E. 9º Señorita Nelly Haydée Di Luca.
Expte: 15627-57 donación	Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 7 del C.E. 12º, la donación de 19 artefactos fluorescentes de dos tubos de 40 wats, para ser instalados en los salones del citado establecimiento y cuyo costo total es de $ 4.750 m/n.
Expte: 16893-57 designación sumariante	Designar sumariante "ad-hoc" en la escuela Nº 54 de Mendoza, al Señor Inspector de Zona de la misma provincia, Lorenzo C. Gutiérrez.
Expte: 17352-57 restitución local.	Reiterar al Ministerio de Educación y Justicia los términos de la nota de fs. 6, en la que se solicitaba la restitución del local sito en Condarco 290 de esta Capital, destinado a la escuela Nº 22 del C.E. 12º, haciendo saber las causas urgentes que así lo determinan.
Expte: 18461-57 Sumario.	1º Instruir sumario administrativo en la escuela Nº 244 de Tucumán para establecer las responsabilidades que correspondan por los hechos documentados en estas actuaciones, las que deben servir de cabeza de sumario. 2º Designar sumariante al Inspector de Zona de la provincia de Tucumán, Señor Jorge M. Yacante.
Expte: 17697-57 donación	1º Aceptar y agradecer a la Señora Eladia Gómez de Jumilla la donación de una Hectárea de terreno ubicada en el Distrito de Espinillo, Departamento Paraná de la provincia de Entre Ríos, con destino a la escuela Nº 234 de dicha jurisdicción. 2º Autorizar al Inspector Seccional de Entre Ríos a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio, a nombre del Consejo Nacional de Educación.
Expte: 20987-57 situación Señora	Archivar estas actuaciones referentes a las incidencias producidas por la maestra auxiliar de dirección de la escuela

Suárez — Nº 4 del C. E. 6º, señora Magdalena C. de Suárez.

Expte: 22815-57 donación — 1º Aceptar la donación de una colección de obras completas de don Domingo Faustino Sarmiento, que consta de 52 tomos, cuyo valor es de $ 4500= m/n (Cuatro mil quinientos pesos), con destino a la Biblioteca Pedagógica Circulante de la Inspección Seccional de Entre Ríos, formulada por iniciativa de los maestros de la escuela Nº 17 y con la colaboración de sus colegas de las escuelas Nos 27-47-49-50-57-60-68-73-86-127-141-149-154-160-203-206-211-224 y 234 y de los miembros de la citada Seccional. 2º Agradecer al personal de referencia la significativa y patriótica donación.

Expte: 26855-56 donación — Aceptar y agradecer al director de la escuela Nº 257 de La Pampa, señor Néstor Tellería, la donación de un busto de Don Domingo Faustino Sarmiento, del que es autor, para ser emplazado en el patio del citado establecimiento escolar.

Expte: 24088-57 investigación escuela Nº 5 C. E. 20º — Disponer una investigación en la escuela Nº 5 del C. E. 20º, a los efectos de esclarecer la desaparición de dos tomos de lujo de los libros "Figuras de la Historia del Imperio Hispánico", que pertenecían al mencionado establecimiento.

Expte: 28603-57 clausura de edificio. — Remitir nota a la Intendencia Municipal de la ciudad de Buenos Aires, en la que se solicite la inmediata clausura de la posada existente en la calle Bogotá 2867-71, situada a menos de doscientos metros del local de la escuela Nº 22 del C. E. 12º, en contravención a Ordenanzas Municipales, significándole la inconveniencia del espectáculo ofrecido a los niños que concurren al establecimiento.

Expte: 29306-57 cartelera mural. — Solicitar al Señor Intendente Municipal de la Capital Federal, para que por la forma o medios que corresponda se aconseje o se evite usar los frentes de los edificios escolares como cartelera mural para realizar propaganda cualquiera sea la naturaleza de la misma.

Expte: 30335-57 Situación personal docente Ca- — Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a la conducta del personal docente de las escuelas Nº 2, Nº 167 y Nº 282 de Catamarca.

Jamarca. Expte: 33732-57 Sumario.	1º Disponer la instrucción de un Sumario en la Inspección Técnica de Música, con el objeto de esclarecer los hechos denunciados en estas actuaciones, que serán cabeza de Sumario. 2º Nombrar sumariante "ad-hoc" al Señor Inspector Técnico Seccional del C. E. 4º don Juan José Tramutola.
Expte: 565-58 traslados.	1º Reservar las solicitudes de traslado de personal docente de las escuelas para Adultos de la Capital Federal, para ser consideradas en el período comprendido entre el 1º de junio y el 31 de julio del corriente año. 2º Exceptuar de la medida dispuesta en el art. 1º las solicitudes de ubicación del personal docente de escuelas para Adultos del interior del país que posee dos cargos titulares y que ya en uno de ellos (diurno) haya sido trasladado a la Capital Federal. 3º La Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, proyectará la organización de las escuelas para Adultos de la Capital Federal sobre la base de la inscripción y asistencia media que se registre en el mes de abril del corriente año.
Expte: 28394-57 denuncia	Desestimar por infundada, la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 342 de Corrientes, señor Anastasio Asdrúbal Estigarribia.
Expte: 2249-57 Situación Sr Silva	1º Reintegrar a su cargo al maestro de la escuela Nº 156 de Corrientes, señor José Bonifacio Silva. 2º Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.
Expte: 86748-56 situación señorita Fernández de la Puente	Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Misiones, al levantar la situación de disponibilidad en que se encontraba, la maestra de la escuela Nº 235 de dicha jurisdicción, señorita Dora Margarita Fernández de la Puente.
Expte: 22485-57 horario a completar Señorita Hernández	Disponer que la maestra especial de dibujo, señorita María Esther Hernández, que actualmente dicta 9 horas en la escuela Nº 21 del C. E. 4º, complete su horario en la siguiente forma: en la Nº 7 del C. E. 4º,

3 horas (grados superiores) turno mañana, 1 hora (grados superiores) turno tarde; en la Nº 21 del 4º: 4 horas (grados superiores) turno tarde, debiendo suspender el cumplimiento de 5 horas semanales en grados inferiores, de este último establecimiento.

Expte: 41954-56 situación Señora de Contreras

Archivar estas actuaciones relacionadas con la actuación política de la maestra de la escuela Nº 13 de Tucumán, señora Sofía Pérez de Contreras.

Expte: 4093-56 traslado Señora de Giménez

Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 25 del C. E. 9º de la maestra de la Nº 16 del mismo C. E. (actual Nº 9 del C. E 2º) señora Rita Margarita Wilma Zanzi de Giménez.

Expte: 12719-57 traslados.

Dejar sin efecto los traslados a las escuelas Nº 230 y Nº 144 de Buenos Aires, dispuesto por resolución del 12 de junio último (hoja 10), de las maestras de las Nº 20 de Buenos Aires y Nº 17 de Río Negro, señorita Clotilde Garbato y señora Nelly G. F. de Perrotta respectivamente.

Expte: 33361-57 traslado.

Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 33 de Buenos Aires, dispuesto por resolución del 3 de abril último (Expte: 7190-57), de la maestra especial de música de la Nº 180 de La Pampa, señorita Mercedes Antonia Carricaburu, la que fuera trasladada por resolución del 6 de marzo último, (Expte: 6496-57) a la Nº 18 del C. E. 2º.

Expte: 33359-57 traslado.

Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 128 de Buenos Aires, dispuesto por resolución del 12 de junio último (Expte: 12719-57), de la vicedirectora de la Nº 77 de Chaco señora Enriqueta Sara Ana Pernicola de Desanzo, la que fuera trasladada por resolución del 15 de mayo último (Expte: 11430-57), a la escuela Nº 17 del C. E. 4º, como maestra de grado.

Expte: 31075-57 traslado.

Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 111 de La Pampa, dispuesto por resolución del 24 de julio último (Expte 15903-L-57), de la maestra de la escuela Nº 175 de Chaco, señorita Hebe Argentina Juan.

Expte: 12007-57 bautizo aulas.

1º Autorizar el bautizo de las aulas de la escuela Nº 16 del C. E. 10º, República Dominicana, con los nombres de: Justo Pablo Duarte, Luisa Ercina Chevalier, Francisco del Ro-

	zario Sánchez, José Gabriel García, Fernando A. de Meriño, Ramón Matías Mella y Castillo, Emilio Prud' Home, Salomé Ureña de Henríquez, Gastón F. Deligne, José Rufino Reyes, y Bianca y Pedro Henríquez Ureña. 2º Disponer que en cada una de las salas bautizadas se acompañe una síntesis acerca de la personalidad del prócer o prohombre dominicano mencionado.
Expte: 21747-57 donación.	Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-alumnos de la escuela Nº 270 de Córdoba, la donación de una placa recordatoria, con motivo de las Bodas de Plata del establecimiento.
Expte: 17696-57 donación	1º Aceptar y agradecer a los esposos don Reinaldo Fankhauser y señora Frida Trosch de Fankhauser, la donación de una Hectárea de terreno (100 x 100 m), con la ubicación y linderos que se determinan en el plano de mensura de fs. 34 con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 45 de Santa Fe. 2º Autorizar al Inspector Seccional de Santa Fe, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado.
Expte: 16811-57 envío actuaciones	Remitir estas actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por donde tramita el Expte: 81976-56, que solicitara a fs. 12 vta.
Expte: 14830-57 uso agua.	1º Autorizar a la Comisión de Vecinos el uso del agua del pozo surgente existente en el inmueble que ocupa la escuela Nº 102 de Tucumán de acuerdo con el reglamento de fs. 22-23. 2º La Inspección Seccional celebrará con los usuarios el respectivo convenio, de acuerdo con las constancias del expediente.
Expte: 14621-57 reconocimiento alquiler.	1º Reconocer el alquiler de $130.- m/n mensuales a partir del 6 de mayo de 1956, por la finca ocupada por la escuela Nº 510 de Santiago del Estero de propiedad de don Gerardo Soria con la imputación que se determina a fs. 116 vta. 2º Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero a celebrar "ad-referendum", contrato de locación por el local de referencia mediante el alquiler de $130 m/n. establecido en el punto

1º, y por el término de tres años como mínimo a partir de la firma del mismo y demás condiciones de práctica.

Expte: 14796-57
valor locativo

Aprobar el valor locativo asignado por la Dirección de Arquitectura que asciende a la suma de Ciento sesenta pesos m/n ($160.-) mensuales, a partir del 1º de mayo de 1953, a la casa-habitación que ocupa en la escuela Nº 87 de Santa Fe, el director de la misma, señor Juvenal Lucero, dejándose constancia que el descuento pertinente no podrá exceder del 30% del sueldo del interesado.

Expte: 15463-55
contrato de comodato

Aprobar el contrato de comodato celebrado con el Señor César Pisoni, por el inmueble de su propiedad ubicado en Granadero Baigorria, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe, quien lo cede con destino al funcionamiento de la escuela Nº 418 de esa provincia por el término de dos (2) años más de prórroga para la Repartición, a partir del 13 de agosto de 1956.

Expte: 20555-57
donación

1º Aceptar y agradecer a los Señores: Dionisio Luis Manzano, Leonidas S. de Manzano, Florentino Manzano, Dionisia E. Ortiz de Manzano, Elvira M. de Manzano, Eufemio Manzano y Desiderio Manzano, la donación de un terreno de siete mil ciento cincuenta metros cuadrados, (m² 7.150) con la ubicación y linderos que se determinan en el acta de fs. 86, con destino a la escuela Nº 122 de Río Negro. 2º Autorizar al Inspector Técnico Seccional de Río Negro para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio en representación del H. Consejo. 3º Dejar expresa constancia en la escritura traslativa de dominio, de que el donatario es el Consejo Nacional de Educación.

Expte: 19058-57
donación

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 295 de Campo "La Vasconia", San Genaro Norte, Departamento San Gerónimo, provincia de Santa Fe, la donación del edificio destinado al funcionamiento del citado establecimiento.

Expte: 19858-57
nuevo propietario

Reconocer al Señor Carlos Angel Mayano como nuevo propietario del local que para su funcionamiento ocupa la escuela Nº 225 de Tucumán y liquidar a su favor los alquile-

res correspondientes. ___

Expte: 21875-57 adjudicación trabajos.

1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela nacional Nº 231 de Entre Ríos, a la firma Emiliano González, en la suma de dieciseis mil ciento sesenta pesos m/n ($16.160) por ser su propuesta justa y equitativa. 2º Imputar el importe consignado precedentemente de conformidad con la facultad conferida al H. Consejo, en el art. 2º del Decreto 21452 del 27 de noviembre del año 1956 en la siguiente forma: Decreto 10454-57. Plan integral de Trabajos Públicos. Año 1957 - Capítulo 1. Título 2. Subtítulo A. Rubro Funcional 1. Unidad Funcional 49-1. 3º Pasar este expediente, sucesivamente a la Dirección General de Administración, a sus efectos y a la Dirección de Arquitectura, para que comunique telegráficamente, la presente adjudicación a la Inspección Seccional de Entre Ríos, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previa a la iniciación de los trabajos la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas como asimismo que establezca la fecha de terminación de la obra. ___

Expte: 2570-58 docentes adscriptos.

Disponer que los docentes que en la actualidad se encuentren adscriptos a la Dirección de Obra Social del Ministerio de Educación y Justicia, deberán reintegrarse inmediatamente a sus tareas específicas. ___

Expte: 23553-57 reintegro gastos

1º Reintegrar a la señora María E. Montovani de Iglesias, la cantidad de: Trescientos pesos ($300.-) m/n. en concepto de lo gastado en el traslado de sus muebles desde la actual sede del C. E. 16º, hasta su domicilio. 2º Imputar dicho importe al Anexo 5, Inciso 2º, Item 9, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 22 del Presupuesto para 1958. 3º Pasar a la Dirección General de Administración, a sus efectos. ___

Expte: 24793-57 donación

Aceptar y agradecer a la Sociedad de Ex-alumnos "Juan Bautista Alberdi", la donación de un equipo altoparlante con micrófono, cuyo costo es de: Tres mil ($3000.-) pesos m/n. destinado a la escuela nacional Nº 148 de Santiago del Estero.

Expte: 1902-57
denuncia

1º Desestimar por falta de méritos la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 212 de Santa Fe, señora Amadea Nicasia Velasco de Zartolo. 2º Hacer saber que la Señora Amadea Nicasia Velasco de Zartolo que debe desempeñar su tarea de Encargada de la Estafeta Postal, fuera del horario escolar.

Expte: 2168-57
cesión bancos.

1º Hacer saber al Señor Rector del Colegio Nacional de Catamarca por intermedio de la Inspección Seccional respectiva que no es posible proceder a la cesión definitiva de los catorce bancos pertenecientes a la escuela nacional Nº 30 de dicha provincia que oportunamente le fueron cedidos en comodato por oponerse a dicho temperamento las disposiciones de la Ley de Contabilidad en vigor y además, resultar necesarios para otros establecimientos escolares dependientes de la Repartición. 2º Disponer que por intermedio de la correspondiente Inspección Seccional se requiera al Colegio Nacional de Catamarca la devolución a la brevedad de los catorce bancos a que se hace referencia en el punto precedente.

Expte: 25566-57
investigación

1º Disponer una investigación para esclarecer los hechos denunciados en estas actuaciones en la escuela Nº 1 del C.E. 14º, por el director del establecimiento sobre la conducta del portero, señor Francisco Tarrio. 2º Pasar estas actuaciones al C.E. 14º, a sus efectos.

Expte: 21497-49
permuta terreno

1º Aceptar al señor Rufino Serrano la permuta de una Hectárea de terreno que donara con destino a la escuela Nº 196 de Tucumán según Expte: 21497-49 por otro terreno de igual dimensión ubicado más al norte, según constancias del plano señalado con el Nº 4 de fs. 12, por ser más conveniente para los fines a que se lo destinara. 2º Disponer que el Agrimensor Señor Alfonso Giménez se haga cargo de la ejecución del plano de mensura y amojonamiento del terreno a que se refiere el punto anterior, aprobándose al efecto el presupuesto de fs. 116. 3º Girar a la Inspección Seccional de Tucumán el importe de un mil cuatrocientos veinte pesos ($1420.-) m/n, para el

pago de la mesura a que se refiere el punto 2º con la imputación que se determina a fs. 124 vta. ——————

Expte: 1968-56 locación.

1º Declarar comprendida dentro de las excepciones previstas por el art. 21º de la Ley 11.672, complementaria permanente de presupuesto, la locación de la finca, propiedad del Señor Nieves Ceferino Cabezas, con destino al funcionamiento de las oficinas de la Inspección Seccional de Neuquén. 2º Autorizar a la Inspección Seccional de Neuquén a suscribir contrato de locación, en los formularios de práctica ajustados a las disposiciones vigentes con el Señor Nieves Ceferino Cabezas, por el edificio de su propiedad que ocuparán las oficinas de la mencionada Inspección, mediante el alquiler mensual de: Dos mil ochocientos pesos ($2.800.-) m/n. y término de tres (3) años prorrogables por dos (2) más, a partir de la fecha de su ocupación. 3º Imputar dicho importe a la partida del Presupuesto Ejercicio 1957-1958, que contemple gastos de esta naturaleza. ——————

Expte: 30711-57 licencia

Conceder licencia con remuneración en las condiciones del art. 35º del Decreto 13800-56 a las preceptoras del Hogar Escuela "San José de la Iglesia", señoritas Hilda Delma Slapur y Lidia Arminda Lenz; del 7 al 16 de octubre del año próximo pasado. ——————

Expte: 29728-57 donación.

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 13 de Chubut la donación de una bandera de ceremonias, con su correspondiente corbata, asta, tahalí y el cofre para su guarda, con destino al citado establecimiento y cuyo valor total alcanza la suma de: Dos mil seiscientos sesenta y tres pesos ($2.663.-) m/n. ——————

Expte: 29598-57 adjudicación trabajos.

1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela nacional Nº 66 de Catamarca, a la firma Juan Martínez (hijo) en la suma de: Ocho mil quinientos cincuenta pesos. ($8.550.-) m/n. por ser propuesta justa y equitativa 2º Imputar el importe consignado precedentemente de conformidad con la facultad conferida al H. Consejo, en el art. 2º del Decreto 10454-57. Plan Integral de Trabajos Públicos Año 1957. Capítulo 1. Título 2, Sub-título 4.

Rubro funcional 1. Unidad Funcional 16-1.

Expte: 2842-58 extensión certificados.

1º Disponer que la Inspección General de Escuelas Particulares proceda, a solicitud de los interesados, a la extensión de los certificados de prestación de servicios desempeñados en Establecimientos Particulares adscriptos a la enseñanza Primaria, previo informe de la Dirección General de Personal y Estadística. 2º Aceptar exclusivamente cuando se trate de servicios prestados a Establecimientos Particulares adscriptos a la Enseñanza Secundaria, los certificados expedidos por el Departamento Registro de Establecimientos Privados del Ministerio de Educación y Justicia, dejándose constancia que ello no implica otorgar validez a los extendidos por los propietarios o representantes legales de tales establecimientos, aún cuando las firmas de estos sean legalizadas por aquella dependencia. 3º Poner en conocimiento del Ministerio de Educación y Justicia lo dispuesto en el punto precedente.

Expte: 25058-57 donación

1º Aceptar y agradecer a "La Forestal Argentina S.A." la donación de la manzana Nº 18 del pueblo Cañada Ombú, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, con una superficie total de m² 7.500 y cuyos linderos se determinan en el plano obrante a fs 20, destinada a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 47 de esa provincia. 2º Establecer que la firma de la respectiva escritura traslativa de dominio deberá efectuarse en la Capital Federal, atento que la Sociedad donante, tiene su sede en la calle Paseo Colón 221 de la misma.

Expte: 3157-57 situación Señorita López

Archivar estas actuaciones referente a la situación de la directora de la escuela Nº 147 de Salta, Señorita Angela López.

Expte: 13027-57 donación

Aceptar y agradecer a los vecinos del lugar en donde funciona la escuela Nº 138 de Chubut la donación de un alambrado de seis hilos que cerca la reserva de 16 Hectáreas en donde se encuentra emplazado el citado edificio estando calculado el costo del mismo en la suma de: Seis

mil pesos ($6000.-) m/n. ——————————

Expte: 12009-57 sit. señor Schepss. — Apercibir preventivamente al director de la escuela Nº 63 de Entre Ríos, señor Jacobo Guillermo Schepss.

Expte: 4465-56 situación Señor Carrizo — Declarar cesante, con anterioridad al 16 de julio de 1953, al portero de la escuela Nº 239 de Córdoba, señor José Luis Carrizo, por las constancias de estas actuaciones. ——————

Expte: 5823-57 licencia — Acordar licencia a la maestra de la escuela Nº 23 del C.E. 9º, Señorita Juana Etelvina Colela, desde el 21 de mayo al 3 de diciembre de 1957, para realizar estudios sobre niños retardados mentales, en Estados Unidos de Norte América, en las condiciones establecidas en el art. 34º, del Decreto 13800 del 1º de agosto de 1956, sin goce de sueldo, debiendo presentar informes y constancias de la misión cumplida. ——————————

Expte: 7424-57 restitución edificio. — 1º Disponer la entrega a su propietario al finalizar el presente curso escolar, del local anexo a la escuela Nº 422 de Chaco que se ocupaba a título gratuito. 2º La Inspección Seccional de Resistencia (Chaco) propondrá las medidas pertinentes a efectuar durante el receso escolar, para que no sea entorpecida la labor docente en dicho establecimiento escolar. ——————————

Expte: 7840-57 contrato locación — 1º Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba a celebrar contrato de locación con el Señor Manuel Dopazzo por la finca de su propiedad sita en Deán Funes, Departamento de Ischilín, Córdoba, por el alquiler de: un mil quinientos pesos ($1.500.-) m/n. mensuales, durante dos años como mínimo y demás cláusulas usuales, para utilizarlas como anexo de la escuela Nº 174 de esa jurisdicción. 2º Imputar el gasto de la partida del presupuesto correspondiente al ejercicio 1957-1958, que contemple erogaciones de esa naturaleza. ——————————

Expte: 9656-57 valor locativo — 1º Aprobar el valor locativo asignado por la Dirección de Arquitectura que asciende a la suma de sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos ($66,66) m/n mensuales, a la casa-habitación que ocupa en la escuela Nº 116 de Río Negro, el director de la misma, señor Dreifus M. Isaac,

dejándose constancia que el descuento pertinente no podrá exceder al 30% del sueldo del interesado. 2º La Inspección Seccional de Viedma (Río Negro) deberá manifestar desde que fecha ocupa el señor Dreifus M. Isaac la casa-habitación de que se trata.

Expte: 9375-57 pedido reconsideración. — 1º No hacer lugar al pedido de reconsideración de los traslados dispuestos por resolución de fecha 22 de octubre de 1956 (Expte: 9875-B-57) hoja 11, interpuesto por las maestras de las escuelas Nº 168 y Nº 113 de Buenos Aires, señoras Paulina Bonnari de Trabucco y María Silva de Equillior, respectivamente.

Expte: 14160-57 suscribir escritura. — Autorizar al Inspector Técnico Seccional de Corrientes, para suscribir la escritura traslativa de dominio, del terreno donado por el Gobierno de esa provincia y destinado a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 79.

Expte 35665-57 licencia — Conceder licencia con remuneración al señor José Edrulfo Carrizo, preceptor de la escuela Nº 18, anexa al Regimiento 17 de Infantería de Catamarca, del 30 de julio al 2 de agosto de 1957, en las condiciones del art. 41º Inciso 4) del Reglamento de Licencias.

Expte: 34878-57 licencia — Conceder licencia, con remuneración a la Señorita Magdalena del Carmen Sabas, maestra suplente de la escuela Nº 154 de Córdoba, del 23 al 29 de setiembre de 1957, en las condiciones del art. 35º del Decreto 13800-56.

Expte: 34298-57 pedido reconsideración — No hacer lugar al pedido de reconsideración de la resolución del 18 de setiembre próximo pasado, Expte: 19358-C.E. 6º 57- en la que se le concedió licencia sin goce de haberes, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56 a la maestra auxiliar de la escuela Nº 13 del C.E. 6º, señorita Josefa Luisa Santander.

Expte: 34242-57 utilización garage. — Autorizar al Comando Aéreo de Combate de la Fuerza Aérea Argentina, con sede en Charcas 1659 de esta Capital, para utilizar el garage del edificio que ocupa el Consejo Nacional de Educación, para reparaciones menores de los vehículos de dicho Comando Aéreo.

Expte: 34074-57 — 1º No considerar la renuncia presentada por la señorita

Situación Señorita Casiello | María del Carmen Casiello, al cargo de maestra de la escuela Nº 42 de Santa Fe, por haber sido presentada cuando ya se hallaba en situación de ser declarada cesante. 2º Declarar cesante con anterioridad al 30 de Setiembre de 1949, a la Señorita María del Carmen Casiello en el cargo de maestra de la escuela Nº 42 de Santa Fe, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas, permitido por el reglamento en vigor.

Expte: 33770-57 licencia | Conceder licencia por asuntos particulares, desde el 10 de octubre hasta el 30 de noviembre por hallarse encuadrada en el art. 30º del reglamento, al señor Angel Enrique Galimberti, Secretario Técnico Seccional Interino del C.E. 16º

Expte: 33483-57 instrucción Sumario | 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la escuela Nº 14 del C.E. 10º, con el objeto de esclarecer la responsabilidad que pueda existir con motivo de la sustracción de que dan cuenta estas actuaciones. 2º Pasar las actuaciones al C.E. 10º, a sus efectos.

Expte: 33337-57 contratos | 1º Aprobar los contratos que se acompañan en estas actuaciones, celebrados por el Administrador de Propiedades en representación del H. Consejo, con los señores José Ordines, Andrés Pérez y Pedro José Orozco. 2º Disponer que por la Dirección General de Administración (Administración de Propiedades) se haga entrega a los arrendatarios de un ejemplar del mismo.

Expte: 31145-57 instrucción Sumario | 1º Disponer la instrucción de un sumario al portero de la escuela Nº 5 del C.E. 6º, señor Miguel Portas a fin de esclarecer los cargos que se le imputan en este expediente. 2º Pasar las actuaciones al C.E. 6º, a sus efectos.

Expte: 6242-56 subvención | 1º Declarar, a la provincia de Salta acogida a los beneficios de la Ley 2737, de Subvención Nacional, por el año 1956 2º Hacer saber al Gobierno de dicha provincia que los fondos que se le liquiden deberán ser invertidos; el 80% en Sueldos de maestros y el 20% restante en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 2737.

Expte: Recepción Definitiva de trabajos.

Expte: 34215-57 - Aprobar la Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Ezio Zononi en la escuela Nº 189 de Córdoba.

Expte: 34135-57 - Aprobar la Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Alberto Mastroiacovo en la escuela Nº 419 de Santiago del Estero.

Expte: 34134-57 - Aprobar la Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Oscar H. Fernández en la escuela Nº 78 de Santiago del Estero.

Expte: 33704-57 - Aprobar la Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Otello Spagnoli S. R. L. en la escuela Nº 19 del C. E. 12º.

Expte: 33326-57 - Aprobar el acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Otello Spagnoli S. R. L. en el Consejo Nacional de Educación.

Expte: 32028-57 - Aprobar la Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Anselmo Cecchini en la escuela Nº 295 de Chaco.

Expte: 114533-55 - Aprobar el acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Antonio Arasco en la escuela Nº 14 de Mendoza.

Expte: 32167-57 instrucción sumario.

Disponer la instrucción de un sumario en la escuela Nº 33 de San Juan, tendiente a dejar aclaradas las denuncias formuladas en estas actuaciones, contra el director y personal docente, las que deberán servir de cabeza de sumario.

Expte: 3160-57 propuesta sumariante

1º Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución del H. Consejo de fecha 26-11-57 (fs 13-). 2º Pasar las presentes actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a efectos de que proponga el Sumariante, en atención a que el sumario deberá instruirse en la localidad de J. Bautista Molina, provincia de Santa Fe, donde se halla ubicada la escuela Nº 58, en la que el señor Elías Abayú se desempeñó como director.

Renuncias

Expte: 7603-57. Aceptar la renuncia que de su cargo presenta, el director de la escuela Nº 74 de Misiones, señor Juan Ricardo Bustos.

Expte: 19663-57- Aceptar la renuncia que de su cargo presenta la maestra de la escuela Nº 390 de Salta, señora Martha Elena Saravia de Dávalos.

Expte: 30237-57- Aceptar la renuncia que de su cargo presenta el maestro de la escuela Nº 456 de Santiago del Estero, (a cargo provisoriamente de la dirección de la Nº 663 de la misma provincia), señor Justiniano Félix Guzmán.

Expte: 30383-57- Aceptar la renuncia que de su cargo presenta la maestra de la escuela Nº 204 de Tucumán, señorita Nélida Acosta Huergo.

Expte: 31567-57- Aceptar la renuncia que de su cargo presenta la señorita Rita Natividad Alvarez Rivera, Asistente Social en el Hogar Escuela "Domingo Faustino Sarmiento".

Aceptar la renuncia, que de sus respectivos cargos presenta el personal que a continuación se detalla:

Marilo Pascual Guardia	maestro	Esc. Nº 70 San Juan	Expte: 21259-S-57
Luis Feldman Josin	maestro	Esc. Nº 38 Chubut	Expte: 29729-Ch-57
Gloria Lis María Pérez	maestra	Esc. Nº 173 Río Negro	Expte: 30338-R-57
Ilda Nieves Jorgelina Pérez	maestra	Esc. Nº 173 Río Negro	Expte: 30339-R-57
María Florencia Dalla Lastra de Pascualini	maestra	Esc. Nº 36 Neuquén	Expte: 30826-N-57

Expte: 48979-57 aprobación nombramiento

1º Aprobar el nombramiento como maestro de grado del Colegio "San Marón", a partir del 14 de mayo de 1956, del señor Alberto Oscar Glasi, con certificado de Aptitud Pedagógica, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. 2º Desglosar el expediente Nº 3215-B-56, agregado por cuerda floja al presente y disponer el archivo del mismo.

Expte: 103225-55 denuncia y ubicación.

1º Desestimar, por infundados, los cargos formulados en estas actuaciones contra el director de la escuela Nº 284 de Chaco, señor Amalio Fernández. 2º Aprobar la

medida adoptada por la Inspección Seccional de Chaco al ubicar transitoriamente en la escuela Nº 283 de dicha provincia, en la vacante producida por fallecimiento del señor León Cayré, al director de la Nº 284, señor Amalio Fernández. 3º Aprobar la ubicación en la escuela Nº 283 de Chaco, en la vacante producida por traslado de la señora Hilda Serra de Cayré, de la maestra de la Nº 284 de la misma provincia, señora Nidia Julia Guardia de Fernández. ______

Expte: 1062-57 traslado — Aprobar el traslado a la escuela Nº 17 de Chubut, de la maestra de la escuela Nº 45 de la misma provincia, señora Elena Arraga de Fernández, medida dispuesta oportunamente por la ex-Dirección General de Enseñanza Primaria a fs. 19. ______

Expte: 8330-57 ubicar — Ubicar de conformidad con la resolución del 23 de Setiembre último (fs. 127, art. 2º), en la escuela Nº 95 de San Juan (grupo B) en la vacante producida por renuncia de la señorita Eudocia N. Carrizo Bojarte, al maestro de la Nº 28 de la misma provincia, señor Emilio Mario Moyano.

Expte: 14374-57 horario — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra especial de dibujo de la Universidad Popular Argentina "Roque Sáenz Peña", señorita Ernestina Pividal. ______

Expte: 24494-57 traslado — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 165 de Buenos Aires en la vacante producida por asignación de funciones auxiliares de la señora Delia L. de Francese, a la maestra de la Nº 69 de la misma provincia, señorita Dora Renée Colaizzo. ______

Expte: 26234-57 traslado. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 191 de La Rioja, en la vacante producida por renuncia de la señora Mercedes C. de Brizuela, a la maestra de la Nº 192 de la misma provincia, señora Nelly María Rosalía Olmos de Gianello.

Expte: 27226-57 traslado. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 227 de San Luis en la vacante por creación año 1954, a la maestra de la Nº 260 de la misma provincia, señorita Amelia Escudero, medida que deberá hacerse efectiva el próximo curso escolar. ______

Expte: 27611-57 traslado. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 19 de Mendoza, en la vacante producida por cese de la señora Alejandra G. de Martínez, a la maestra de la escuela Nº 319 de Chaco, señora Amelia Lucía Muller Dos Reis de Dannlauf.

Expte: 27819-57 funciones auxiliares. — Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año a la maestra de la escuela Nº 142 de Santa Fe, señora Elba Francisca Ferrari de Colombo y ubicarla en la Nº 384 de la misma provincia, en la vacante producida por fallecimiento de la señora Rosa Elena Salas de Acuña.

Expte: 30920-57 ubicación — Aprobar la medida adoptada por el C. E. 19º al ubicar provisoriamente en la escuela Nº 15, en la vacante producida por traslado de la señora Angeles G. Rodríguez Clérici de Tesorero, a la maestra de la Nº 30 del C. E. 16º (hoy Nº 19 C. E. 15º) señorita Mirtha Esther Román, trasladada a la Nº 10 del C. E. 19º, por resolución del 13 de mayo último (Expte: 10416-57), en la que no pudo tomar posesión del cargo por encontrarse provista la vacante y dar carácter definitivo a aquella ubicación.

Expte: 31819-57 traslado. — 1º Dejar sin efecto a su pedido, el traslado dispuesto por resolución del 9 de octubre último (Expte: 4151-J-57), a la escuela Nº 5 del C. E. 18º, de la maestra auxiliar de dirección del Jardín de Infantes Nº 4 ubicada provisoriamente en la Nº 23 del C. E. 13º, señora María del Carmen Vidiri de Caballero. 2º Ubicar definitivamente en la escuela Nº 23 del C. E. 13º, a la maestra auxiliar de dirección del Jardín de Infantes Nº 4, señora María del Carmen Vidiri de Caballero.

Expte: 32429-57 traslado — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado dispuesto por resolución del 12 de junio último (Expte: 12719-E-57) a la escuela Nº 59 de la provincia de Buenos Aires, de la maestra de la Nº 17 de La Pampa, señora Ilda Olegaria Sanmartí de Sancio.

Expte: 32603-57 aprobación nombramiento — Aprobar el nombramiento como directora, del Colegio "Tierra Santa" desde el 1º de julio de 1956 hasta el 30 de mayo de 1957, de la señorita Juana María Arcondo Beraza, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 35377-57 — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 6 del C. E. 1º en la vacante

traslado.	producida por jubilación de la señora Elvira Meneghini de Radessich, a la maestra de la N° 2 del C. E. 2° (Ex-N° 25 C. E. 1°) señora Blanca Graciela Guastavino de Gallardo.
Expte: 5369-56 funciones auxiliares.	Asignar funciones auxiliares de dirección por el término de un año a la maestra de la escuela N° 68 de Salta, señora Celina María Aparicio de Flores y disponer preste servicios en la N° 96 de Buenos Aires.
Expte: 5955-56 ubicación	Ubicar de conformidad con la resolución del 24 de octubre último (hoja 48) en la escuela N° 55 de Medanitos provincia de Catamarca (grupo B), en la vacante por terminación de servicios de la maestra sin título, señora María Leonor G. de Castaño, a la maestra de la N° 64 de La Rioja, señora Juana Teresa Flores de Rodríguez.
Expte: 2648-57 situación señor Catalá.	Declarar cesante al maestro a cargo de la escuela N° 181 de Corrientes, señor Enrique Catalá, por su actuación en la política del régimen depuesto.
Expte: 17543-57 dejar sin efecto traslado Sra de Ponce	Dejar sin efecto la resolución del 29 de julio de 1957, por la que se dispuso el traslado a la escuela 246 de Córdoba, a la maestra de la N° 1 de la misma provincia, señora María Victoria Luaya de Ponce, en razón de que le fueron asignadas funciones auxiliares y fué ubicada en la escuela N° 95 de la misma provincia.
Expte: 4755-56 pedido reincorporación.	No hacer lugar al pedido de reincorporación interpuesto por la ex-maestra de la escuela N° 26 de San Juan, señorita Dolores E. Muñoz, por no encontrarse comprendida en el Decreto 3268-56, ni en el art. 35° del Estatuto del Docente.
	En la pág. 51, línea 2 después de Neuquén, agregar: pertenecientes a los concursantes para las escuelas de personal único y clausuradas de la provincia de Neuquén. Y.
	Siendo las catorce se levanta la sesión.

[signature] [signature]